Aún un Sueño:

Restitución de Tierras en la Costa Caribe Colombiana

En junio de 2012 personal de Lutheran World Relief (LWR), de Latin America Working Group Education Fund (LAWGEF) y de la Red Agenda Caribe visitamos los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar en el Caribe Colombiano con el objetivo de indagar sobre los avances en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras[1], iniciativa bandera del gobierno, y conocer sí se han registrado procesos de retorno de comunidades desplazadas a sus tierras. Este fue nuestro segundo viaje. En abril de 2011, ya habíamos visitado muchas de las mismas comunidades para evaluar los obstáculos que enfrentaba la restitución de tierras en una región que ha sido, desafortunadamente, famosa por las masacres, el desplazamiento forzado y el control paramilitar de la política local y la vida económica. El informe producto de esa visita en abril de 2011, lo titulamos *No Relief in Sight*[2] (*Sin Alivio a la Vista*).

A pesar de las deslumbrantes promesas de la Ley de Víctimas, encontramos en nuestro viaje de junio de 2012, que el proceso de restitución de tierras en la costa Caribe aún no ha comenzado, con excepción de algunos casos en los que las valientes comunidades desplazadas se han organizado y han retornado por su propia cuenta. Por el contrario y lo que es más grave aún, actualmente se observa un feroz proceso de contra-reforma agraria: compañías mineras, cementeras, de hierro, de explotación de arboles de teca y palma, de turismo, grandes terratenientes, ganaderos, y otros compradores de tierras continúan haciéndose a grandes extensiones de tierra a través de métodos tanto legales como ilegales, incluyendo el uso de grupos armados ilegales para amenazar, atacar y asesinar a líderes/as comunitarios. Este informe incluye una serie de recomendaciones sobre cómo mejorar la muy débil implementación de la Ley de Víctimas. Adicionalmente, hace un llamado urgente al Gobierno colombiano para que aumente los esfuerzos encaminados a sanear los títulos y a otorgar mecanismos de protección a comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas que no se encuentran en situación de desplazamiento y que por el contrario, han vivido en sus territorios por décadas incluso siglos, y para que ofrezca protección a las comunidades que poseen títulos pero que se encuentran bajo amenaza. Todo lo anterior con el objetivo de prevenir "la contra-reforma agraria" que está azotando como una tormenta tropical toda la costa Caribe.

La Ley de Víctimas: En Teoría una Buena Ley

El gobierno del Presidente Santos junto con líderes del Congreso Colombiano, incluyendo al Senador Juan Fernando Cristo, dedicaron enormes esfuerzos políticos para conseguir la aprobación, en junio de 2011, de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011. La Ley promete reparaciones para las víctimas del conflicto desde el 1 de enero de 1985 y la restitución de tierras o compensación será para aquellas personas que fueron forzadas a abandonar sus tierras a causa de la violencia después del 1 de enero de 1991.

La Ley establece que las víctimas se deben registrar en el Registro Único de Víctimas dentro de los cuatro años siguientes a la promulgación de la Ley. Se crea igualmente la Unidad Especial para la Atención y Reparación encargada de administrar la Ley de Víctimas a nivel nacional. En lo local, los Comités Territoriales de Justicia Transicional cumplirán la función de diseñar planes de acción para implementar programas de asistencia para las víctimas y otorgar las reparaciones. Jueces agrarios especializados en restitución de tierras estarán encargados de resolver los casos. Por último, un aspecto positivo de la Ley es que establece que la carga de la prueba se traslada de la víctima al actual ocupante de la tierra.

Por Lisa Haugaard, Latin America Working Group Education Fund (LAWGEF), y Zoraida Castillo y Annalise Romoser, Lutheran World Relief (LWR)

Latin America Working Group Education Fund

Lutheran World Relief
SUSTAINABLE DEVELOPMENT. LASTING PROMISE.

Una publicación conjunta entre Latin America Working Group Education Fund y Lutheran World Relief

SEPTIEMBRE 2012

Resumen Ejecutivo

En junio de 2012 personal de Lutheran World Relief (LWR), el Latin America Working Group Education Fund (LAWGEF) y la Agenda Caribe visitaron los departamentos de Córdoba y Sucre en el Caribe Colombiano con el objetivo de indagar si hay avances en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, iniciativa bandera del gobierno, y si se han registrado procesos de retorno de comunidades desplazadas a sus tierras. Esta Ley busca reparar a las víctimas del conflicto armado, incluyendo a las más de 5 millones de víctimas de desplazamiento a causa de la violencia, a través de procesos de restitución de tierras o compensación. Esta iniciativa legislativa ha despertado el interés de la comunidad internacional y la esperanza de los y las sobrevivientes de la violencia producto de décadas de conflicto armado en Colombia.

A pesar de las deslumbrantes promesas de la Ley de Víctimas, encontramos en nuestro viaje de junio de 2012, que el proceso de restitución en la costa Caribe aún no ha comenzado, con excepción de algunos casos en los que las valientes comunidades desplazadas se han organizado y han retornado a sus tierras por su propia cuenta. Según USAID, a junio de 2012, un año después de aprobada la Ley, no se ha llevado a cabo el primer proceso de restitución de tierras a través de los mecanismos decretados en la Ley de Víctimas. Aunque el gobierno colombiano estima que 360.000 familias fueron forzadas a abandonar sus tierras, un estimativo mucho menor que el de organizaciones no-gubernamentales, solo 152.208 reclamos de restitución han sido sometidos en lo que va corrido de la ley, y en ninguno se ha proferido fallo por un juez. Las primeras sentencias se esperan en septiembre de 2012. Es importante reconocer que el gobierno ha realizado avances significativos durante el último año en cuanto a titulación de tierras pertenecientes a pequeños campesinos y de comunidades indígenas y afrocolombianas que no han sido desplazados. Tal y como lo pudimos comprobar durante nuestra visita, la titulación es un paso crucial en tratar de prevenir futuros desplazamientos. No obstante, la tarea más difícil de desalojar a los ocupadores de mala fe y apoyar los procesos de retorno de las comunidades, está aún por desarrollarse.

A través de entrevistas con funcionarios locales, organizaciones de derechos humanos, comunidades desplazadas y asociaciones de campesinos, pudimos verificar que los procesos de restitución de tierras enfrentan enormes obstáculos. Fue esperanzador ver que algunos funcionarios públicos ven la Ley de Víctimas como una herramienta para hacer frente a las injusticias, aunque al mismo tiempo estén enfrentados a como implementar la Ley efectivamente para que cumpla con ese propósito. Sin embargo encontramos que:

- los gobiernos locales no están recibiendo la orientación necesaria de como implementar la Ley de Víctimas por parte del gobierno nacional;
- los gobiernos locales han recibido hasta el momento muy pocos recursos adicionales para implementar la Ley;
- la Ley de Víctimas y las instituciones encargadas de su implementación son percibidas como el reemplazo de las instituciones que se han encargado hasta el momento de atender a la población desplazada. Lo que en la práctica significa, que un sistema que apenas comenzaba a funcionar ha sido descartado y reemplazado por uno completamente nuevo; lo que es más grave aún es que los programas de atención de víctimas, que ya de por si adolecían de recursos, ahora deben cubrir a todos los sectores de víctimas no solo a la población desplazada por la violencia;
- la interpretación de “quien es una víctima” es crucial; existe el riesgo de que las autoridades locales se apropien de las Mesas de Víctimas y los Comités de Justicia Transicional, impidiendo una representación legítima y participación amplia de todos los sectores de víctimas.
- el gobierno y la comunidad internacional pueden verse tentados a privilegiar actos simbólicos de reparación que no son realmente significativos para las víctimas, ni representan a una comunidad amplia de víctimas; y
- existe una preocupante falta de asistencia legal para las víctimas que les permita garantizar sus derechos y acceder a las reparaciones.

Sin embargo, el obstáculo más importante es que las víctimas no están recibiendo la protección necesaria para llevar a cabo los procesos de reclamación de tierras. Más de 25 líderes/as defensores de tierras y territorios han sido asesinados desde que el Presidente Santos asumió la presidencia en agosto de 2010. Sin mecanismos de protección efectiva, incluso las mismas instituciones encargadas de llevar a cabo los procesos de restitución se pueden convertir en factores riesgo y de nuevos desplazamientos. Por ejemplo escuchamos que víctimas que hacen reclamaciones o entregan información a los Comités de Justicia Transicional reciben amenazas después de realizadas las denuncias.

También encontramos que el desplazamiento no es un problema del pasado. En la costa del Caribe se observa actualmente un feroz proceso de contra-reforma agraria: compañías mineras, cementeras, de hierro, de explotación de árboles de teca y palma, grandes terratenientes, ganaderos, hoteles y otros compradores de tierras continúan haciéndose a grandes extensiones de tierra a través de métodos tanto legales como ilegales, incluyendo el uso de grupos armados ilegales para amenazar, atacar y asesinar a líderes/as comunitarios. Este informe incluye una serie de recomendaciones sobre cómo mejorar la muy débil implementación de la Ley de Víctimas. Sin embargo, es igualmente urgente que el gobierno Colombiano aumente los esfuerzos encaminados a sanear los títulos y a otorgar mecanismos de protección a campesinos y comunidades indígenas y afrocolombianas, que no se encuentran en situación de desplazamiento y han vivido en sus territorios por décadas incluso siglos, y que ofrezca protección para las comunidades que poseen títulos pero que se encuentran bajo amenaza para prevenir la “contra-reforma agraria” que viene azotando la costa Caribe colombiana como una tormenta tropical, así como otras regiones del país.

El gobierno de los Estados Unidos está financiando y promoviendo la Ley de Víctimas. Esta es una decisión positiva. Sin embargo, es esencial que se haga con ojos bien abiertos, seguimiento de cerca y consultas adecuadas con asociaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos. De lo contrario, la cooperación de los Estados Unidos puede terminar: financiando acciones simbólicas que son más espectáculos mediáticos que reparaciones reales, alimentando el bolsillo de políticos corruptos o creando islas de restitución mientras que las cifras de desplazamiento continúan en aumento.

Recomendaciones:

Al Gobierno Colombiano:

- Proporcionar suficiente orientación a los gobiernos locales acerca de la implementación de la Ley de Víctimas, incluyendo como garantizar la amplia participación de las asociaciones de víctimas.
- Procurar recursos adecuados a los gobiernos municipales y a los Centros de Atención de Víctimas para que puedan implementar efectivamente la Ley; dichos recursos que deben ser mayores y diferenciados de los ya existentes para atender a la población desplazada.
- Mejorar los servicios de asistencia legal para las víctimas que buscan restitución de tierras, vía Defensoría del Pueblo y Personerías locales.
- Enfocarse en las necesidades de las mujeres para conseguir la restitución de tierras, la titulación y reparación.
- Ampliar considerablemente los esfuerzos de titulación de tierras ocupadas actualmente por comunidades afrocolombianas e indígenas y familias campesinas que han vivido en las tierras por décadas pero aún no tienen títulos.
- Hacer seguimiento a las unidades de restitución, a los jueces de restitución, a las notarias y los Comités de Justicia Transicional con el fin de garantizar que estos no sean cooptados por aquellos que se han beneficiado de la usurpación de tierras y sancionar a funcionarios corruptos. Hacer cumplir las sanciones sobre terratenientes y compañías que continúen expandiendo sus propiedades a través de medios ilegales o por medio de la violencia.
- Garantizar protección a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado y diseñar planes locales de protección en estrecha consulta con las comunidades.

Resumen Ejecutivo (continuado)

- Investigar de manera efectiva y sancionar a los responsables de los asesinatos de líderes/as de tierras y territorios y otros defensores/ras de derechos humanos, así como las amenazas y agresiones en su contra.

Al Gobierno de Estados Unidos:

- Condicionar la asistencia otorgada a la implementación de la Ley de Víctimas a acciones que busquen proteger efectivamente a las comunidades que han retornado o buscan retornar a sus tierras y a sus líderes; los planes de protección deben ser diseñados con la plena participación de las comunidades afectadas.
- Procurar asistencia para programas de protección para las comunidades y programas de titulación de tierras como parte del apoyo que se le brinda a la Ley de Víctimas. Ofrecer apoyo legal a las víctimas a través de las oficinas locales de la Defensoría del Pueblo y de las Personerías. Hacerle seguimiento a los programas teniendo en cuentas las recomendaciones de las asociaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos con el fin de garantizar que beneficien efectivamente a la población que las requiere. Apoyar con recursos y trabajar conjuntamente con asociaciones campesinas y de víctimas ya existentes, en vez de crear nuevas, y garantizar que el apoyo financiero unifique en vez de divida a los movimientos sociales.
- Abstenerse de certificar en materia de derechos humanos si el Congreso de Colombia aprueba legislación que resulte en que graves violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas sean investigadas por la justicia penal militar.
- Hacerle un seguimiento activo a la implementación del Plan de Acción Laboral, ejerciendo presión para que se dé su total cumplimiento, particularmente en lo que tiene que ver con la eliminación de cualquier forma de subcontratación ilegal, garantizar el libre ejercicio del derecho a la asociación, ofrecer protección para líderes sindicales e investigaciones y sanciones de las amenazas y ataques en contra de sindicalistas.
- Urgir al gobierno colombiano a que tome acciones mucho más decididas encaminadas a capturar y desmantelar a los grupos sucesores del paramilitarismo. Urgir un seguimiento cuidadoso a la situación de la costa Caribe especialmente cuando los jefes paramilitares sean liberados, incluyendo acciones de protección para víctimas y defensores/ras de derechos humanos.

La Ley ha generado entusiasmo en la comunidad internacional. En Colombia, a pesar que sectores de la ultraderecha critican la Ley argumentando que es un despilfarro de los recursos públicos, organizaciones de la sociedad civil, aún los sectores que por lo general son críticos del Gobierno, reconocen sus buenas intenciones. Las expectativas que rodean la Ley son grandes. Si la Ley falla en lograr los objetivos trazados, las millones de víctimas de la violencia en Colombia se sentirán traicionadas una vez más.

Existen miedos justificados de que la Ley no podrá ser implementada de una manera que garantice el derecho de no repetición, prueba de ello es que el Gobierno no ha brindado la seguridad requerida a las comunidades que ya han retornado. Al menos 25 líderes/as que defendían sus tierras y territorios han sido asesinados desde que Juan Manuel Santos asumió la presidencia en agosto de 2010[3]. Un número importante de los líderes/as asesinados, provenían de Córdoba, Sucre y Montes de María. En junio de 2012, Jairo Martínez, líder de una comunidad de desplazados de los Montes de María, fue asesinado a tiros a las afueras de Montería.

Otra preocupación gira en torno al tratamiento diferenciado de las comunidades afrocolombianas e indígenas. La Ley le otorgó la facultad a la Rama Ejecutiva para que de manera separada negociara con las comunidades indígenas y afrocolombianas la reparación y la restitución de tierras, ya que era requerido un proceso de consulta previa. Es necesario que se haga un seguimiento juicioso al proceso mediante el cual se implementen estos acuerdos.

Otro aspecto particularmente controversial de la Ley, es que permite que poseedores “de buena fe” que han invertido en proyectos de desarrollo, tales como palma de aceite, en tierra que ha sido usurpada por la violencia, puedan continuar beneficiándose de sus inversiones.

La Ley de Víctimas: En la Práctica no hay Restitución Aún

Según USAID, a junio de 2012, un año después de aprobada la Ley, no se ha llevado a cabo el primer proceso de restitución de tierras a través de los mecanismos decretados en la Ley de Víctimas[4]. Aunque el Gobierno colombiano estima que 360.000 familias fueron forzadas a abandonar sus tierras, un estimativo mucho menor que el de organizaciones no-gubernamentales, solo 15.208 reclamos de restitución han sido sometidos en lo que va corrido de la Ley y en ninguno se ha proferido fallo por un juez[5]. Las primeras sentencias se esperan en septiembre 2012.

En lo que si se ha estado avanzando es en el proceso de titulación para campesinos que no han sido desplazados. Entre agosto de 2011 y abril de 2012, de acuerdo con el Gobierno colombiano 38.917 familias han recibido títulos correspondientes a 903.599 hectáreas de tierra[6]. El Ministerio de Agricultura ha reconocido correctamente, que la titulación para campesinos que no han sido desplazados es también importante, y por lo tanto ha desarrollado con la ayuda de USAID un Plan de Choque para la titulación de baldíos, de territorios pertenecientes a comunidades indígenas y afrocolombianas y otras tierras que no poseen títulos de propiedad claramente definidos. La tierra que ha sido calificada por la prensa como restituida bajo la Ley de Víctimas, es entonces simplemente tierra que ha sido titulada, y no tierras efectivamente restituidas a las comunidades que desean retornar. La tarea más difícil que es desalojar a los ocupadores de mala fe y apoyar los procesos de retorno de las comunidades, está aún por desarrollarse.

En vez de tratar de restituir al mismo tiempo en todo el país, el gobierno ha identificado 17 zonas en donde se priorizara el proceso de restitución, y por lo tanto ha abierto oficinas de restitución de tierras en estas áreas. Sin embargo, bajo la Ley Víctimas, todas las víctimas indistintamente de la región de donde provengan tienen derecho a registrarse y solicitar restitución; en lo que aún no se ha pensado es que va a pasar si esos reclamos que vienen de áreas no priorizadas, son ignorados.

El Procurador General de la Nación publicó un informe en agosto de 2011, en el que claramente criticaba algunos aspectos de la implementación de la Ley[7]. El informe afirma que ninguna víctima hasta el momento ha recibido reparaciones por vía administrativa como resultado de la Ley; que un número menor de víctimas al esperado se ha registrado y que parece que existen trabas en el proceso de registro de aquellas que sí han aplicado; y que el gobierno nacional ha fallado en la inclusión de representantes de víctimas en los mecanismos de seguimiento de la aplicación de la Ley. Finalmente el informe también señala que garantizar la "seguridad de los líderes de víctimas y líderes de tierras ha sido el tema de mayor dificultad en todo este proceso"[8]. El Procurador hizo un llamado a todas las agencias del Estado para que redoblen los esfuerzos en garantizar que la Ley sea plenamente implementada y para que los derechos de las víctimas sean protegidos.

El gobierno de los Estados Unidos está financiando y promoviendo la Ley de Víctimas. Es así que el Vice-Secretario de Estado, Williams Burns, anunció en su visita a Colombia en julio de 2012 que se llevó a cabo en el marco del Diálogo de Alto Nivel que sostienen las dos naciones, que su gobierno destinará 50 millones de dólares adicionales para la implementación de la Ley de Víctimas.

De lo contrario, la cooperación de los Estados Unidos puede terminar: financiando acciones simbólicas que son más espectáculos mediáticos que reparaciones reales, alimentando el bolsillo de políticos corruptos . . . o creando islas de restitución mientras que las cifras de desplazamiento continúan en aumento.

Esta es una opción positiva de inversión de los recursos de cooperación provenientes de los Estados Unidos. Sin embargo, es esencial que se haga con ojos bien abiertos, haciendo un seguimiento de cerca y con consultas adecuadas con asociaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos. De lo contrario, la cooperación de los Estados Unidos puede terminar: financiando acciones simbólicas que son más espectáculos mediáticos que reparaciones reales, alimentando el bolsillo de políticos corruptos, financiando programas que no benefician a los que se pretendía beneficiar o creando islas de restitución mientras que las cifras de desplazamiento continúan en aumento.

Córdoba, Sucre y Bolívar: Décadas de Violencia

Los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar fueron el epicentro del movimiento paramilitar, y en donde el temido comandante de las AUC, Carlos Castaño, tenía su sitio de residencia y Salvatore

La Ley de Víctimas para Mí es Mampuján: Anatomía de un Espectáculo Vacio

Le preguntamos al pastor Menonita Ricardo Esquivia, quien ha dedicado su vida a promover la paz, especialmente en su querida costa Caribe, que pensaba de la Ley de Víctimas. Ricardo por constitución es un optimista, así que su respuesta nos dejó algo alarmadas.

"La Ley de Víctimas para mí es Mampuján" afirmó. El 10 de marzo de 2000 un pueblo entero fue víctima de desplazamiento forzado por grupos paramilitares. Los paramilitares después llevaron a cabo masacres en las veredas vecinas. De acuerdo con los testimonios recogidos a varios jefes paramilitares en el marco de las audiencias de Justicia y Paz, las acciones las coordinaron con oficiales del ejército. Como Mampuján fue el primer caso y uno de los cuatro casos en los que se ha producido sentencia en el marco de Justicia y Paz, la administración del Presidente Santos prometió que Mampuján sería un caso ejemplo de reparación. Se realizaría entonces un evento simbólico especial para las víctimas que se llevaría a cabo en el pueblo, ahora fantasma, de Mampuján.

Las comunidades querían que el evento se llevara a cabo durante el fin de semana, sin embargo funcionarios del gobierno afirmaron que si se realizaba el lunes el Presidente iba a estar presente, así que accedieron. El día del evento (en marzo de 2012) se acercaba, pero aún no llegaban los recursos para financiarlo.

De acuerdo con un voluntario del Comité Central Menonita que vive en la comunidad, "el domingo, una semana antes del evento, el gobierno de Bogotá respondió por fin y dijeron que ellos iban a dar los recursos, junto con contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sin embargo, se opusieron a darnos los recursos en efectivo. En vez de eso mandaron a dos consultores de Bogotá…. Fue un desastre… La comida llegó, pero la mayoría de la carne se había perdido y del resto solo era suficiente para un día de evento. Las consolas de sonido no llegaron. La mitad de las personas que asistieron al evento y que estaban esperando el almuerzo no les toco comida…. El Presidente decidió que al fin no podía venir…. El evento resultó no ser sobre y para la comunidad. Por el contrario, fue un evento en el que gente auto proclamada importante de Bogotá y Cartagena, incluyendo funcionarios de las embajadas de Canadá y Estados Unidos, podían llegar en helicópteros, escuchar discursos, recibir flores de niños para después irse para sus casas sintiendo que la paz en Colombia avanza por buen camino…. Es frustrante que nadie vio lo decepcionados y bravos que estaban los miembros de las comunidades, no estaban siendo recordados ni dignificados de ninguna manera."[9]

Las organizaciones locales terminaron cubriendo la mayoría de los costos de transporte de las víctimas, ya que el gobierno no destinó recursos para esto.

Según Ricardo Esquivia "Lo peor de todo fue que el gobierno no trajo ninguna reparación." El gobierno anunció que las reparaciones vendrían después y que en vez de entregar la reparación decretada bajo la ley de Justicia y Paz entregaría la reparación de acuerdo con la Ley de Víctimas, que es mucho menor. "Si hacen esto con Mampuján, como será con el resto?"

En abril de 2010, el Vice Fiscal Fernando Pareja afirmó orgullosamente sobre Mampuján: "Casi me atrevería a decir que esa experiencia de reparación colectiva como la que vamos a comenzar en Colombia son contadas en el mundo."[10] Aunque ha sido un camino largo y difícil, a la fecha de publicación de este informe, las víctimas de Mampuján están finalmente comenzando a recibir reparaciones.

Mancuso mandaba. Fueron los sitios en donde se llevaron a cabo los más terribles crímenes de los paramilitares, tales como la masacre del Chengue del 2001. Antes de la expansión del control paramilitar en la región en 1997, la guerrilla controlaba la mayoría del territorio; aún están presentes en algunas zonas. Estos departamentos también fueron el epicentro de un dinámico movimiento campesino que fue brutalmente castigado por los grupos paramilitares, no obstante todavía hoy persisten remanentes de ese activo movimiento campesino.

Córdoba, Sucre y Bolívar son departamentos con altos niveles de concentración de tierra, donde los grandes terratenientes tratan de manera constante de expandir sus tierras y los campesinos tratan de mantener el control sobre sus pequeñas parcelas; control que se hace bastante precario debido a la falta de títulos y la violencia generalizada. Son de igual manera corredores para el tráfico de drogas y armas. Aunque el tráfico de droga es un importante mecanismo de financiación para la guerra, diferentes líderes/as comunitarios afirman que "el conflicto no es realmente por el narcotráfico. Es por el control, control sobre la tierra, proyectos económicos de gran escala, minería, represas hidroeléctricas, control político."

En la costa Caribe, específicamente en los Montes de María se creó una de las "Zonas de Consolidación", en donde el gobierno de los Estados Unidos ha financiado extensamente operaciones cívico-militares que buscan extender el control del Estado sobre zonas de conflicto[11].

La Ley de Víctimas Escasamente ha Comenzado a Despegar

Durante nuestro viaje nos reunimos con tres funcionarios de diferentes alcaldías de Sucre, así como con la oficina del Gobernador con el fin de indagar como avanza la implementación de la Ley de Víctimas. Escogimos estas alcaldías dado su interés particular en implementar la Ley; son entonces "los mejores ejemplos".

"No recibimos casi orientación del gobierno nacional de cómo aplicar la Ley de Víctimas", los tres funcionarios coincidieron en afirmar. "El gobierno nos entregó un formato que debemos diligenciar reportando nuestras actividades, y eso fue todo." Explicaron igualmente que no existen recursos provenientes del gobierno nacional destinados exclusivamente a la implementación de la Ley, por lo que tienen que recurrir a los ya de por si escasos recursos ordinarios de los municipios. "El apoyo en presupuesto que se da desde el gobierno nacional para la implementación de la Ley de Víctimas es nulo." Estas regiones han perdido una parte importante de sus transferencias como consecuencia del desplazamiento forzado de sus habitantes hacia otras regiones del país, debido a que el sistema de transferencias desde el gobierno nacional hacia los municipios se define por el número de habitantes.

Una funcionaria de una de las alcaldías visiblemente conmovida nos relató. "Esta mañana, esta mañana ellos (un grupo sucesor del paramilitarismo) mataron a un muchacho de 16 años. Ellos decretaron toque de queda, nadie puede estar por fuera entre las seis de la tarde y las seis de la mañana. El muchacho iba para una cita médica y por eso salió de su casa a las 5:45 de la mañana." Nos explicó que los funcionarios de las instituciones del Estado en el municipio han decidido terminar su jornada laboral a las cuatro de la tarde, para asegurase de cumplir con el toque de queda impuesto por el grupo ilegal. "Hemos empezado a implementar la Ley de Víctimas. Pero si las condiciones de seguridad continúan así, que va a pasar con lo que estamos tratando de hacer? El miedo del que estoy hablando… no vamos a poder seguir trabajando como lo venimos haciendo con este miedo."

Candelario Álvarez de la Barrera, miembro del equipo de coordinación de ASOPROCIG. La asociación promueve iniciativas de cultivos diversificados, pesca a pequeña escala y participación comunitaria.

FOTO CORTESÍA DE ANNALISE ROMOSER, LUTHERAN WORLD RELIEF

Por el contrario un funcionario de la oficina de la Gobernación de Sucre parecía no conocer o no estar interesado en la Ley de Víctimas. Trajo consigo a la reunión a una funcionaria de la oficina para asuntos étnicos para que nos hablara sobre los procesos de restitución. "Bueno, acá en Sucre, hemos visto casos en los que personas desplazadas han tratado de regresar a sus tierras sin seguir los protocolos. Por eso es que hemos tenido algunos inconvenientes con la restitución de tierras," afirmó la funcionaria al tratar de explicar los asesinatos de líderes/as y la falta de acompañamiento del gobierno a las comunidades retornantes. Otra funcionaria de la gobernación, una conocida defensora de víctimas, trató de encarrilar nuevamente la conversación. "Tenemos que sentir esto como lo sienten las victimas."

"Bueno, acá en Sucre, hemos visto casos en los que personas desplazadas han tratado de regresar a sus tierras sin seguir los protocolos. Por eso es que hemos tenido algunos inconvenientes con la restitución de tierras."

El primer paso para implementar la Ley de Víctimas y empezar los procesos de restitución es la creación de los Comités de Justicia Transicional (CJT). Estos comités, en teoría, deben incluir dos representantes de víctimas, un representante de comunidades indígenas, un representante de comunidades afrocolombianas, así como funcionarios de distintas agencias del Estado. Funcionarios del nivel municipal y campesinos de la región nos reportaron durante nuestra visita que los Comités aun se están conformando, y que en muchos casos los representantes de las comunidades indígenas y afrocolombianas no han sido nombrados, y que los representantes nombrados no representan la mayoría de sectores de víctimas en las regiones. Existe cierta preocupación con respecto a que el programa financiado por la USAID, "Colombia Responde" está promoviendo la creación de nuevas asociaciones de víctimas o le está dando prioridad a "sus preferidas" por encima de otras asociaciones.

Un representante de la alcaldía explicó que "el alcalde que estaba antes que nuestro alcalde creó su propia organización de víctimas, y las víctimas que escogió para el Comité fueron una víctima de crimen común y un ganadero que había sido secuestrado." Víctimas de grupos paramilitares o de crímenes de Estado no fueron incluidas. El alcalde actual está tratando de incluir más sectores. "Ahora lo que estamos haciendo es ir casa por casa registrando las víctimas." De igual manera afirmó que estaban incorporando la Ley de Víctimas en el Plan de Desarrollo Municipal. Es perfectamente claro entonces que si la Ley de Víctimas no se incluye en los planes de desarrollo municipales, la Ley no se podrá implementar efectivamente.

Los CJT, en teoría, deben apoyar los procesos de restitución de tierras. Sin embargo, diferentes líderes/as campesinos nos reportaron que la primera acción que han tomado algunos de estos CJT ha sido levantar las "medidas provisionales de protección" sobre transacciones comerciales de las tierras. Las medidas de protección prohíben cualquier transacción sobre las tierras en áreas donde se registran desplazamientos y ventas ilegales de tierras, garantizando que la compra y venta de tierras sean aprobadas a nivel departamental y no a nivel local. Esta medida fue creada con el fin de prevenir que compradores de tierra se valieran del desplazamiento para hacerse a nuevas tierras. Es preocupante entonces que las primeras acciones de los CJT, para promover la restitución de tierras, harán justamente lo opuesto al facilitar las ventas ilegales. "Corremos el riesgo de legitimar mas desplazamientos a través de los Comités", líderes/as comentarios advirtieron.

Líderes/as campesinos aseveraron que algunas de las reuniones de los CJT se han llevado a cabo de manera pública, que compradores de tierras han asistido a las reuniones y que la información de las oficinas locales de restitución se está filtrando. "Cuando nos acercamos en la mañana a dar información, por la tarde ya esta filtrada y ahí es cuando empiezan las amenazas." Los representantes de víctimas, las personas que están tratando de obtener restitución o de impedir el levantamiento de las medidas de protección sobre las tierras están siendo amenazadas. En algunas zonas, son muy pocas las personas que hacen reclamos de tierras. "Eso es porque la gente está asustada, no creen que el gobierno vaya a estar ahí para apoyarlos."

La difusión efectiva de la Ley y el acercamiento a las víctimas también ha sido un problema; en algunas regiones el gobierno ha hecho muy poco para fomentar que las víctimas se registren y soliciten restitución. Se supone que las Mesas de Víctimas deberían estar instaladas y elaborando planes de trabajo, pero en muchas zonas estas no han sido conformadas. A finales de marzo de 2012, cuando se supone que las Mesas ya debían estar instaladas, una coalición de organizaciones no gubernamentales entrevistaron a funcionarios

públicos y asociaciones de víctimas de seis municipios. En las entrevistas encontraron que mientras existía un gran interés por parte de las asociaciones de víctimas de participar, los funcionarios locales no entendieron cuáles eran sus responsabilidades en cuanto al registro de las asociaciones de víctimas, no tenían claridad sobre que constituye una asociación de víctimas, no tuvieron casi acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo y que los municipios, ya de por sí bastante pobres, carecían de los recursos para llevar a cabo los procesos requeridos por la Ley[12].

La Ley de Víctimas crea una nueva institucionalidad que reemplaza los programas existentes destinados a atender a la población desplazada. De acuerdo con un abogado de la organización barranquillera Fundación Infancia Feliz, "el gobierno nacional está dejando a las autoridades locales solas en la implementación de la ley. Hay cierto nivel de voluntad política, pero no tienen conocimiento de cómo hacer esto. La Corte Constitucional a través de la sentencia sobre desplazamiento había ordenado al gobierno que atendiera a la población desplazada y que liderara la creación de 13 programas enfocados a la atención de las necesidades de la población desplazada. Pero el gobierno nunca cumplió con esto. Y ahora la Ley de Víctimas es una nueva aventura que crea otra institucionalidad para atender a las víctimas. Ahora en lo local se piensa que lo que había antes no sirve y están esperando aún para poder implementar la Ley…. Así que en este momento nada funciona."

Elkin Rocha, funcionario de un Centro de Atención de Víctimas en Cartagena, explicó de una manera muy precisa las dificultades en la implementación de la Ley. "Bogotá diseñó esto (la Ley de Víctimas) sin si quiera entender los servicios que se ofrecían antes. Venimos de un sistema que no funcionaba y ahora tenemos más responsabilidades con los mismos recursos," afirmó al explicar como ahora los Centros de Atención están obligados a atender todo tipo de víctimas, más a la población desplazada. "Los programas necesitan ser adaptados a cada región." Sin embargo, él afirma, "es bueno que el gobierno por lo menos este hablando de víctimas."

El Centro de Atención de Víctimas en Cartagena ofrece atención sicosocial, ubicación de personas desplazadas en refugios y trata de conseguirles a las víctimas trabajos u otras fuentes de generación de ingresos. "Pero no ofrecemos asistencia legal a víctimas. La Defensoría del Pueblo y la Personería son los que, se supone, deben hacer eso, sin embargo hay un enorme cuello de botella. Lo más importante dentro de todo este proceso es organizar a las víctimas, de incentivarlas a que entiendan que no vienen acá a pedirnos un favor, sino a reclamar sus derechos. La oficina de la Defensoría del Pueblo está completamente desbordada. Existen 1.200 reclamaciones de tierra en Cartagena, quien les está ofreciendo asistencia legal?" Y concluye diciendo "Todo este proceso está en pañales. Si no hay avances en la restitución de tierras la gente se va a sentir defraudada."

En la Asamblea Nacional de Personeros, que se llevó a cabo en julio, se hizo un llamado a que se incrementen los recursos a las Personerías para poder implementar la Ley de Víctimas. "Nos han reconocido como la puerta y el inicio del registro de víctimas, pero nos encontramos sin condiciones y elementos técnicos mínimos," afirmó Andrés Santamaría, Personero de Cali[13].

"Venimos de un sistema que no funcionaba y ahora tenemos más responsabilidades con los mismos recursos. . . . Sin embargo, es bueno que el gobierno por lo menos este hablando de víctimas."

Una joven mujer campesina se ríe con tristeza. "Si no hay recursos, ¿por qué tienen una Ley como esta? ¿Por qué nos están poniendo (a las víctimas) en la mitad e esto? Que se cumpla la Ley, que no sea una Ley vaga."

Mientras que la Implementación de la Ley de Víctimas Avanza con Lentitud, la Contra-Reforma Agraria Marcha Rápidamente

"Nos están encerrando, están acorralándonos". La primera vez que escuchamos a campesinos que pertenecen a alrededor de una docena de comunidades de la región de los Montes de María y Córdoba, afirmar esto, no entendimos claramente. Sin embargo, poco tiempo después se nos hizo vívidamente claro.

El día siguiente a nuestra llegada tomamos un viejo planchón de madera que nos llevó al otro lado del río Sinú donde se encuentra la pequeña comunidad de El Playón, municipio de Lorica departamento de Córdoba. Desde que la represa del Urrá fue construida en la mitad de la década de los 90s, las aguas del río suben y bajan dramáticamente,

FOTO CORTESÍA DE ANNALISE ROMOSER, LUTHERAN WORLD RELIEF

Líder de ASOPROCIG junto al "Muro de Berlín". Un terrateniente de la zona construyó el muro para impedirle el paso a los campesinos.

aumentado los niveles de erosión que se registran en un lado de El Playón. Varias casas parecen estar a punto de ser arrastradas por el agua en cualquier momento. Líderes campesinos e indígenas se unieron para coordinar acciones en contra de la construcción de la represa, acciones que no tuvieron eco y finalmente esta se construyó. La represa está destruyendo las ciénagas y por lo tanto el sustento de las comunidades, que dependen de la pesca y los cultivos temporales. Agua de sal ahora penetra las ciénagas rivera a dentro afectando la posibilidad de cultivar las tierras, y la represa acabo con la pesca tradicional del bocachico. La construcción de la represa, de acuerdo con un líder campesino, "cambio nuestras vidas, daño nuestro trabajo colectivo, rompió nuestra conexión con la naturaleza. Antes solíamos decir todos los días, como amaneció el río hoy? Nuestra vida estaba ligada al río."

En otro sitio del asentamiento, miembros de la comunidad tuvieron alguna vez acceso a extensas ciénagas en las que se podían pescar y cultivar. Ahora solo tienen una pequeña franja de tierra, en donde la comunidad tiene a sus marranos, así como unos terrenos que recibieron en compensación por el daño causado por la construcción de la represa. Hace dos años los terrenos que se encuentran a la izquierda de la franja de tierra que pertenece a la comunidad fueron ocupados por una persona desconocida que plantó hectáreas y hectáreas de maíz.

Junto con los líderes de la comunidad, calzados con botas pantaneras, caminamos hasta salir a la pequeña franja de tierra. Cercas electrificadas rodean los cultivos de maíz. "Si nuestros marranos cruzan la cerca los mata. El alambre tiene mucho voltaje, es peligroso." Pudimos ver una bomba de agua que recoge el exceso de agua del cultivo para después arrojarla con todos los químicos en el estrecho pedazo de tierra que pertenece a la comunidad.

Las ciénagas son tierras protegidas y de propiedad del Estado, por lo cual ningún individuo puede reclamar propiedad sobre ellas para implantar producciones agrícolas de gran escala. No obstante, en toda esta área se puede observar la presencia de grandes terratenientes que vienen rellenando las ciénagas para expandir sus propiedades y arrojando el agua extraída en vías públicas y en las áreas en donde los campesinos han cultivado y pescado por décadas. Los líderes/as campesinos instauraron una acción de tutela en contra del relleno de las ciénagas que fue concedida por la Corte Constitucional. En la sentencia la Corte prohíbe la construcción de diques; sin embargo la sentencia sigue sin cumplir.

Después de visitar la comunidad de El Playón manejamos hasta la comunidad de San Pablo en Cotorra, Córdoba, en donde nos reunimos con reconocidos activistas campesinos, muchos de los cuales han sido encarcelados como consecuencia de su lucha por la tierra y en contra de la represa de Urrá. Cuando nos dirigíamos hacia San Pablo nos dijeron, "van a ver el Muro de Berlín". Bajando por un hermoso camino rural llegamos a un puente que cruza un río. El puente estaba completamente cerrado con un muro de cemento de tres metros de altura. Un terrateniente de la zona, dueño de mil hectáreas de tierra en las que tiene sembrado maíz genéticamente modificado, construyó el muro para impedirle el paso a las comunidades y por lo tanto el acceso al mercado que se encuentra cruzando el puente. Escuchamos, a través del testimonio de otros líderes campesinos, que compañías madereras en otras zonas han impedido el paso de las comunidades por caminos tradicionales, impidiendo a los campesinos llevar sus productos al mercado. De igual manera se reportó que diferentes compañías se han apropiado de las fuentes de agua negando el acceso de las comunidades a ellas. Nos sorprendió ver que un campesino puede

pasar meses en la cárcel como resultado de su lucha organizada por la tierra, mientras que un gran terrateniente puede obtener mil hectáreas de tierra en la total impunidad.

En el camino pudimos observar palma de aceite. Al interior de las plantaciones habían pequeños parches de tierra en los que se podía apreciar diferentes variedades de arboles. “Eso son los campesinos que están resistiendo a los cultivos de palma”, nos dijeron.

Los Grupos Sucesores del Paramilitarismo: La Historia se Repite

“Los paramilitares afirmaron en sus testimonios en el marco de Justicia y Paz que ellos no llegaron a la región solos, sino por invitación de las empresas palmeras y de banano,” afirmó un abogado defensor de derechos humanos que lleva muchos casos en toda la costa Caribe. “Eso está pasando otra vez. En todas las zonas en las que estamos trabajando, los paramilitares se han reactivado. Incluyendo en las zonas de consolidación. Las grandes compañías mineras vienen, y al mismo tiempo llega el Ejército Anti-Restitución.”

Conversamos con campesinos provenientes de todas las diferentes regiones en los Montes de María, una zona de “consolidación” en la que, el gobierno de Colombia y los Estados Unidos afirman orgullosamente, se ha podido restaurar exitosamente la seguridad. Los campesinos nos relatan como las compañías se han ido tomando las tierras que han sido cultivadas por las comunidades por décadas; son compañías de: madera, palmeras, de producción de arboles de teca, empresas de cemento y mineras. De la mano de la llegada de las compañías a la región en el 2008, se ha ido incrementado el desplazamiento forzado. Las compañías y los grandes terratenientes usan una variedad de tácticas tanto legales como ilegales para tomarse las tierras: presionan a los campesinos para que vendan, se toman las tierras que no poseen títulos de propiedad, usan grupos armados ilegales para que amenacen y ataquen a las comunidades, particularmente a sus líderes, y les cortan el acceso a las comunidades campesinas a fuentes de agua y a mercados.

Algunas compañías emplean paramilitares desmovilizados como seguridad privada. Se reporta que en algunas regiones estas empresas usan a los grupos sucesores del paramilitarismo como la fuerza que garantiza el orden y la seguridad. Aquellas personas que reportan las actividades de las compañías son amenazadas. Por ejemplo, un hombre nos narró su caso, “yo tuve un problema con uno de los tipos que manejan la maderera. La compañía esta cerrándole el paso a la gente a la carretera que necesitan para llevar sus productos al mercado. Las amenazas que estoy recibiendo ahora son por eso”. “Mas amenazas vienen de la compañía maderera directamente que de los grupos ilegales, aunque los dos están ligados”.

Entre abril de 2011 y enero de 2012 en el municipio de María la Baja, se reportaron seis invasiones a casas de la comunidad en donde hombres armados retuvieron a las familias, violaron a 11 mujeres y robaron. Los hombres obligaron a las mujeres a que les lavaran la ropa, les dieran de comer y luego las violaron. Las víctimas eran familias campesinas que vivían en una región donde existen extensos cultivos de palma aceitera, en las que grandes terratenientes buscan expandir sus propiedades, y en una zona que también es usada como corredor para el tráfico de drogas. Después de las invasiones y la violencia sexual las familias huyeron. Las autoridades identificaron a los victimarios como pertenecientes a diferentes grupos tan disimiles entre ellos, tales como las Águilas Negras, las guerrillas, Los Rastrojos,

FOTO CORTESÍA DE ANNALISE ROMOSER, LUTHERAN WORLD RELIEF

La expansión de grandes cultivos de maíz entre otros, contrasta con los esfuerzos de los pequeños campesinos para lograr títulos sobre sus pequeñas parcelas.

y después procedieron a arrestar a miembros del grupo denominado "La ley del Monte". De acuerdo a un informe de una organización no gubernamental, las autoridades dieron prioridad a investigar los robos y no a la investigación efectiva de los casos de violencia sexual; calificaron los crímenes como delitos comunes, cuando los ataques, según las organizaciones no gubernamentales, se dieron en el marco del conflicto armado que aun continua en la región; y se registró negligencia en procurar asistencia legal para la victimas y en darles información sobre el estado de sus casos.

El informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo para varias de las comunidades que viven en esta región, señala que los grupos armados ilegales que emergieron pos-desmovilización de los grupos paramilitares "siguen manteniendo funciones de conservación de ordenes sociales autoritario, usan tecnologías de la violencia aprendidas en las antigua estructuras paramilitares y han ampliado el abanico de personas y objetivos contra los que ejercen violencia. …. los grupos armados post desmovilización pueden terminar favoreciendo los intereses de los sectores de poder. En particular su acción se puede orientar a inhibir u obstruir los procesos encaminados a denunciar la usurpación, exigir la restitución y defender el modelo espacial campesino…. Los grupos armado ilegales, Los Paisas y Los Rastrojos, compiten en María la Baja por controlar el mercado local de estupefacientes y los corredores de movilidad que conectan este municipio con el departamento de Sucre y la ciudad de Cartagena. El uso de violencia organizada como mecanismo de regulación de esa competencia se ha constituido en una fuente de amenaza para dos sectores poblacionales en particular: jóvenes y personas socialmente estigmatizadas de la zona urbana. En este caso el monitoreo del SAT ha permitido identificar un riesgo de continuidad de homicidios selectivos, amenazas, reclutamiento… desplazamiento forzado, restricciones a la movilidad, y utilización de métodos o medios para generar terror."[14] El informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo de junio de 2012 para Ovejas, Sucre explica, "estos grupos ilegales se crean para apoyar los intereses de terceras personas de conservar sus tierras que han sido adquiridas como resultado del desplazamiento y de compras masivas de tierras en el municipio."

Circuló una amenaza en contra de varios defensores/ras, en la que afirmaban "van a celebrar el Día de los Derechos Humanos en la tumba."

Además de los grupos sucesores del paramilitarismo, las guerrillas se mantienen una presencia limitada en la zona. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) grupo guerrillero de izquierda continúan cometiendo abusos en contra de la población civil, tales como extorsión, siembra de minas antipersonales, reclutamiento forzado, asesinatos, bloqueos, y desplazamientos de comunidades. Como en muchas regiones de Colombia, las FARC continúan afectando particularmente las comunidades indígenas que resisten la presencia de todos los grupos armados en sus territorios.

Los grupos armados ilegales también tienen una extensa presencia en las ciudades. En Barranquilla, diferentes grupos sucesores del paramilitarismo, que se enfrentan entre ellos, y las pandillas a menudo ligadas a estos grupos controlan diferentes barrios y manejan cadenas de tráfico de drogas y de prostitución. Llevan a cabo verbenas que son usadas para reclutar a jóvenes. Nos reportaron que "usan a las muchachas y muchachos para que lleven droga de un lado a otro. Mataron a una muchacha embarazada, le dispararon en el estomago." Organizaciones locales de derechos humanos, afirman que la policía niega la existencia de los grupos sucesores.

Defensores/as de derechos humanos en la costa Caribe, incluyendo muchos en Barranquilla, están recibiendo amenazas que vienen presuntamente de grupos sucesores, así como de miembros de la policía y el ejército. En diciembre de 2011, circuló una amenaza en contra de varios defensores/ras, en la que afirmaban "van a celebrar el Día de los Derechos Humanos en la tumba." En el último año se han registrado mejoras en las medidas de protección otorgadas a algunas de las copartes de LWR. Pero las instituciones locales en Barranquilla "que se supone que deben ser nuestro primer recurso, ni siquiera se reúnen con los defensores." Se registra igualmente muy poco progreso en investigar y sancionar los ataques y amenazas en contra de los y las defensores y defensoras. "La Fiscalía incluso nos dice que estamos haciendo muchas denuncias", explicó un abogado defensor de derechos humanos. "Ellos dicen que están colapsando por la carga procesal que tienen, y que tenemos que olvidarnos de las denuncias más viejas para que se puedan concentrar en las más recientes."

Un gran número de los jefes paramilitares que se desmovilizaron están en cárceles de Barranquilla. En el 2013 se espera que muchos de ellos salgan en libertad por pena cumplida ya que la Ley de Justicia y Paz estipuló penas de máximo ocho años de cárcel. Para defensores/ras de derechos humanos y víctimas de la costa Caribe este futuro es atemorizante. No ven ningún esfuerzo por parte del gobierno nacional o regional de prepararse para esto y ofrecer protección. "Estos jefes todavía dirigen operaciones criminales desde sus celdas. ¿Se pueden imaginar que va a pasar cuando salgan de la cárcel?"

Impacto del Tratado de Libre Comercio en la Costa Caribe: Problemas a Futuro

Aún es muy temprano para evaluar el impacto de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Sin embargo, se puede apreciar que el prospecto del TLC ha acelerado la inversión en la costa Caribe, donde el acceso a puertos modernos, hacen de la agricultura, la ganadería y la minería negocios particularmente rentables. Esta aceleración de inversiones en un área donde el Estado de Derecho no opera, donde compañías y grandes terratenientes usan la fuerza u otras actividades ilegales para hacerse a la tierra, contribuye a la continuidad de la crisis de derechos humanos en la región. "Las compañías tienen garantías. Nosotros no", afirmó un líder campesino.

Le preguntamos a un grupo de 25 líderes campesinos si estaban recibiendo ayuda de alguna clase de fondo del Estado para proteger la agricultura campesina del impacto del TLC. "¿Qué? No, no hemos escuchado nada de eso." "¿Como vamos a competir con los Estados Unidos? ¿Como vamos a sobrevivir con importaciones subsidiadas de otros países? Alas y pechugas de pollo nos van a llover del cielo," nos dijo un campesino.

Visitamos la Unión Portuaria en Barranquilla, en su pequeña oficina ubicada en un barrio pobre al frente de la enorme y desarrollada Sociedad Portuaria. Los trabajadores portuarios son un sector prioritario del Plan de Acción Laboral firmado por los gobiernos de Colombia y Estados Unidos como una concesión a las organizaciones de derechos humanos que se oponían al TLC, argumentando la pobre situación de derechos humanos y laborales en Colombia. Uno de los principales problemas para los trabajadores del puerto son los altos niveles de contratación indirecta a través de las llamadas "cooperativas" o de otras figuras, que le permiten a la sociedad portuaria y otras compañías la no aplicación de las leyes laborales, ya que pueden afirmar que no contratan directamente a sus empleados. Un segundo problema, que está relacionado con el primero, es la dificultad para ejercer libremente el derecho de asociación en los puertos.

"Las compañías tienen garantías. Nosotros no", afirmó un líder campesino.

El Presidente Obama anunció durante la Cumbre de las Américas en abril de 2012, que las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción Laboral habían sido cumplidas a cabalidad por lo que le daba luz verde a la implementación del TLC; el anuncio lo realizó en la ciudad portuaria de Cartagena. El Plan de Acción Laboral obliga a Colombia a prohibir las figuras de contratación indirecta conocidas como "cooperativas". Sin embargo tres meses después, cuando les preguntamos a los trabajadores del puerto en Barranquilla, cuantos tenían empleo directo, tan solo una persona de 20 levanto la mano. Las empresas de subcontratación ya no se llaman "cooperativas", sin embargo son las mimas compañías, administradas por las mismas personas y ejerciendo las mismas prácticas, solo que ahora se hacen llamar "SAS – Sociedades de Acción Simplificadas."

"La subcontratación es el problema más grave," afirmó el Presidente de la Unión Portuaria, Javier Marrugo. "El gobierno, no ha tomado los pasos necesarios para sancionar a las compañías en Barranquilla, aunque sí ha empezado hacerlo en otras regiones del país y en otros sectores como la palma."

"Yo he trabajado en este negocio alrededor de 27 años," afirmó un operador de grúa, "pero no tengo pensión, ni seguridad social, porque trabajo unos días si y otros no, sin ninguna seguridad laboral, para subcontratistas."

"La Sociedad Portuaria le dice al subcontratista, no le puedo pagar ahora. Entonces el subcontratista nos dice a nosotros, ustedes pueden trabajar pero no les podemos pagar. Si quieren que les paguemos, tengo que sacar un préstamo, así que les pago ahora, pero les saco el interés que me cobran por el préstamo de sus sueldos."

A pesar de la Visita de Obama, las Comunidades Afrocolombianas que Rodean a Cartagena Siguen sin Títulos

En la ciudad antigua de Cartagena, Colombia, edificios coloniales con balcones y ventanas de madera contienen restaurantes de moda, una tienda de la marca Benetton y tiendas de zapatos finos.[15] Pero los afrocolombianos vendiendo collares de perlas en los andenes, que añaden vida a este paraíso tropical de turistas, pueden venir de Urabá, Carmen de Bolívar, María la Baja u otras regiones en las que las amenazas y la confrontación entre todos los grupos armados, paramilitares, guerrillas y las fuerzas armadas los han obligado a huir de la violencia.

"El Salado. Chengue. Montes de María," dijo el funcionario del Centro de Atención de Víctimas en una oficina en un sótano en el centro de Cartagena, al explicar el porqué hay tantas personas en situación de desplazamiento en Cartagena, mientras nombraba aquellos pueblos epicentros de masacres y otros actos atroces. "Treinta y dos por ciento del desplazamiento del país se registro en la región de la costa Caribe. Y aún continúa."

Las presiones que llevaron a las comunidades a abandonar sus tierras están ahí presentes en la brillante Cartagena.

Condujimos por cinco minutos más allá de Boquilla, una comunidad afrocolombiana que recibió títulos sobre sus tierras en una ceremonia presidida por el Presidente Barack Obama, el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos y la estrella de rock Shakira, después de finalizada la Cumbre de las Américas. Visitamos el pueblo de Punto Canoa y dimos un paseo con sus pobladores por la contaminada playa.

"Esta era mi tierra, la tierra de mis abuelos, la tierra de mis tíos", aseguró una valiente mujer que habla a mil por hora. "Todos nos respetábamos la tierra. Pero el hotel nos la quitó. Y encima construyeron un canal para impedirnos el paso desde el pueblo a nuestra tierra."

La comunidad ha vivido en estas tierras por más de cien años. Vemos como se activa el sistema de riego de la cancha de golf que ahora se expande en lo que solían ser sus tierras.

Un niño jugando en las olas en el sitio donde se construye una línea del acueducto. Las comunidades que viven cerca de la construcción han expresado su preocupación sobre que las aguas del acueducto desemboquen directamente en el mar.

FOTO CORTESÍA DE ANNALISE ROMOSER, LUTHERAN WORLD RELIEF

Apiladas en la playa cerca a la comunidad se ven inmensas tuberías. Son para un proyecto de alcantarillado de Cartagena que desembocara en el océano justo al lado de Punta Canoa.

"Ni siquiera van a tratar el agua. Nosotros vivimos de la pesca. Esta es una manera de tratar de quitarnos la tierra…"

Más temprano ese mismo día hicimos un recorrido en una lancha de Madera de nombre "Gracias a Dios", para visitar la isla de Tierra Bomba, justo al frente de

una franja de playa en la que se ve un hotel seguido de otro, así como la Sociedad Portuaria y la Base Naval.

Cuatro comunidades afrocolombianas viven en Tierra Bomba. Estas comunidades fueron reubicadas en la isla cuando compañías petroleras se tomaron sus tierras que se encontraban ubicadas cerca al puerto de Cartagena. "Nos dijeron que nos podíamos ir a vivir a estas islas, pero nadie quería, están llenas de zancudos." Sin embargo las comunidades encontraron que "vivir aquí es un privilegio… queremos continuar viviendo aquí sabrosamente."

FOTO CORTESÍA DE ANNALISE ROMOSER, LUTHERAN WORLD RELIEF

Miembros de Consejos Comunitarios afrocolombianos y miembros de las comunidades se reúnen cerca a la costa de Tierra Bomba.

Años después las islas son de gran atractivo para el sector de finca raíz para responder a la creciente demanda creada por el turismo en Cartagena. De igual manera la armada tiene planes de expandirse e instalar una base en la isla de Tierra Bomba.

"Que va a pasar con nosotros? Nadie nos dice nada. Nos dicen no se preocupen, la base de la armada va a ser un buen vecino. El vicepresidente vino y nos dijo, vamos hacer 'una consulta previa' con ustedes antes de que la base se construya…" Sin embargo las comunidades todavía no han sido consultadas y tienen serias dudas que se lleven a cabo.

"Hay 49 proyectos de desarrollo de gran escala que se nos vienen encima, es un tsunami. Las compañías vienen con sus estudios, diciéndonos no se preocupen, nada les va a pasar a ustedes." "Vienen y compran tierra al precio de una gallina flaca."

"No nos oponemos al turismo, al desarrollo. Nos trae algunos trabajos. Sabemos que no lo podemos parar…. Cuenten con nosotros para apoyar un desarrollo que no nos desplace."

La mayoría de las comunidades afrocolombianas, como las de Tierra Bomba y otras islas cercanas, y Punto Canoa en el norte de Cartagena, no tienen títulos de propiedad sobre la tierra, a pesar de las décadas e incluso siglos que llevan viviendo en el mismo lugar, y a pesar del derecho que tienen sobre los territorios colectivos como comunidades afrocolombianas otorgado por la Ley 70 de 1993.

Fue un día de fiesta para las comunidades de Boquilla y Palenque, cuando los Presidentes Obama y Santos y la estrella de rock Shakira les entregaron los títulos de sus tierras. Sin embargo estos títulos tan solo representan una pequeña fracción de las tierras que deberían ser inmediatamente tituladas al interior y alrededor de Cartagena, por no mencionar el resto del país.

"Escriba esto en su cuaderno," me dijo un líder comunitario de una de las islas. "A menos de que tengamos los títulos, no tenemos nada. No tenemos nada."

En los trabajos portuarios se registran una gran cantidad de accidentes al ser trabajos de alto riesgo. “No hay ambulancia, ni ningún tipo de ayuda si hay un accidente. Un día un hombre en el puerto de Buenaventura se cayó y lo dejaron ahí, no llamaron a una ambulancia porque el trabajador no tenía el uniforme de la Sociedad Portuaria. Lo dejaron ahí tirado. El hombre murió.”

Y con respecto al derecho de asociación en los puertos? “Somos un sindicato, pero tenemos miedo que los subcontratistas no contraten a los miembros de un sindicato. Así que hacemos esto pasito.”

A pesar de todos los obstáculos, los miembros de ASOPROCIG mantienen su visión de solidaridad comunitaria, agricultura de pequeña escala y de pesca en armonía con la naturaleza.

Las Propuestas Campesinas: Un Camino a Seguir

La visionaria coalición campesina ASOPROCIG, así como el gran número de asociaciones de pescadores y campesinos que la componen, proponen un camino para seguir en medio de los terribles riesgos que corren los pequeños productores de la costa Caribe. En El Playón, los miembros de la Asociación de Pescadores de El Playón nos llevaron a la parcela de 10 hectáreas que recibieron como compensación por los daños causados a sus medios tradicionales de subsistencia por la construcción de la represa de Urrá. “Ustedes siempre están fregándonos, que es lo que quieren exactamente?” les dijeron funcionarios del Estado, a la vez que les pedían una lista de proyectos, siendo este el único que finalmente entregaron. Al atravesar la cerca y entrar a las comunidades entramos al paraíso. Cuatro lagos contienen pescados; observamos varias canoas para pescar amarradas a las riveras. Pequeñas franjas de tierra con plantaciones intensivas de bananos, yuca, papaya, mangos, guanábanas, limones, hierbas medicinales. Se alcanza a ver una casa de reuniones con techo de zinc, adornada con un árbol de carabanga con flores blancas que se abren como trompetas, de las que se cree que ofrecen protección.

“Nosotros nos enfocamos en la agroecología”, nos explicaron. “Lo que queremos es vivir en paz con la propia naturaleza”. Conservan semillas, tienen una tienda cooperativa de productos orgánicos y a través de ASOPROCIG se enseñan mutuamente formas tradicionales de pesca y agricultura. Las parcelas son individuales, pero la pesca es comunal, y el pescado se destina primero para alimentar a la comunidad y lo que sobra es para la venta en el mercado; con diez por ciento de las ganancias destinadas para la Asociación. También tienen cultivos intensivos en los jardines en donde viven en la vereda El Playón, pero esos se inundan, así que estas parcelas ofrecen seguridad alimentaria a las comunidades cuando ocurren las inundaciones. “Con todo esto hemos sobrevivido. De todas maneras tenemos otros trabajos. No es suficiente para pagar la luz y la educación. Todavía vivimos con lo diario apenas para sobrevivir.”

ASOPROCIG tuvo éxito en que la Corte Constitucional fallara a favor de las comunidades y que la Defensoría del Pueblo dictara igualmente una resolución en apoyo a las comunidades. Ambas resoluciones obligan al Estado a que cumpla con los compromisos adquiridos referentes a la entrega de tierras y la puesta en marcha de proyectos productivos. Compromisos que se han cumplido solo parcialmente. “Un problema que tenemos es que no podemos confiar en los abogados locales, y nuestros abogados (de organizaciones de derechos humanos) los han amenazado y por eso no pueden viajar muy seguido a la región.” A pesar de todos los obstáculos, los miembros de ASOPROCIG mantienen su visión de solidaridad comunitaria, agricultura de pequeña escala y de pesca en armonía con la naturaleza.

Un campesino que hace parte del Espacio de Organizaciones de Población Desplazada de los Montes de María nos afirma “queremos una zona de reserva campesina,” área en la que las tierras sean protegidas para el establecimiento de cultivos campesinos tradicionales, “para poder planear nuestra propia economía.” “Esta región tenía una gran economía que producía alimento para gran parte del país sin créditos; solo con nuestro sudor.” Incluso sin apoyo del Estado en forma de créditos o servicios de extensión agrícola, los campesinos de esta región lograban alcanzar niveles importantes de eficiencia. “Si no fuera por la guerra estaríamos mucho mejor y nuestros hijos serian profesionales,” afirma un campesino.

En la Finca La Alemania en San Onofre la vida aún es muy dura, pero la comunidad afrocolombiana es un ejemplo de la tremenda persistencia por cumplir sus sueños: crear una exitosa finca agrícola y de ganadería en la tierra de la cual fueron una vez violentamente desplazados. Un año después de que el gobierno colombiano otorgara tierras a un grupo de campesinos

FOTO CORTESÍA DE ANNALISE ROMOSER, LUTHERAN WORLD RELIEF

Miembros de ASOPROCIG se reúnen con LWR, LAWGEF y la Agenda Caribe para hablar sobre sus proyectos de pesca y agricultura, y sobre sus ideas de cómo proteger las ciénagas en las que viven.

sin tierra y después de haber solicitado un crédito sobre el 30 por ciento del valor de la propiedad, el jefe paramilitar Rodrigo Cadena estableció un campamento con cien hombres en la mitad de la finca. Los paramilitares asesinaros a cinco miembros de la cooperativa y desaparecieron a uno más, asesinaron a cuatro niños y obligaron a algunas de las familias a que trabajaran para ellos. La comunidad se desplazó entre el 2000 y el 2001. En la finca se encuentran varias fosas comunes, ya que los paramilitares asesinaban y enterraban a sus víctimas ahí mismo en la finca. Después de la desmovilización, algunos miembros de la comunidad decidieron regresar. Sin embargo, Rogelio Martínez, líder de la comunidad fue asesinado en mayo de 2010; caso que recibió gran atención y expuso el grado de desprotección en el que se encuentran los líderes/as de comunidades que deciden retornar.[16] Los miembros de la comunidad todavía son responsables por el crédito que solicitaron por la tierra y el ganado antes que fueran desplazados y perdieran todo.

Comparado con la visita del año pasado a la finca La Alemania, hemos visto en este viaje que la vida para la comunidad ha mejorado un poco. El ejército continúa haciendo presencia alrededor de la finca para proteger a las comunidades de los grupos sucesores que se presume fueron los que asesinaron a Rogelio Martínez, aunque todavía no realizan patrullajes mas extensivos alrededor del perímetro de la finca como lo han solicitado las comunidades. Nos alegró escuchar que la finca La Alemania ganó un proceso judicial que obliga a los bancos a eliminar los intereses acumulados durante los años que duraron las familias desplazadas, sin embargo, el fallo mantiene que deben pagar el capital de la deuda adquirida por la tierra y las 600 cabezas de ganado. Pero más importante aún, es que ahora las familias tienen algo de ganado, aunque sean 38 reses, pudimos ver en las mujeres y los hombres de la finca La Alemania, una expresión de ilusión en sus caras cuando hablan de su ganado. Nos divirtió saber que los llaman “Luteranos”, ya que

Queremos Justicia, Queremos Recuperar los Cuerpos de Nuestros Hijos

Martha Díaz lleva puesta una camiseta que dice, "NO PIENSO (callar)." Martha es la líder de Familias Unidas por un Solo Dolor (AFUSODO). Este grupo de familias de víctimas de 58 casos de ejecuciones extrajudiciales y 40 desapariciones forzadas de la región de la costa Caribe, está empeñado en lograr justicia.

La mayoría de los hijos fueron engañados por "reclutadores" que les ofrecían la posibilidad de trabajar como obreros de construcción, para luego ser entregados al ejército que fingía falsos combates en los que los jóvenes eran asesinados para inflar las cifras de bajas. Los casos de ASOFUDO son similares a los reconocidos casos de Soacha que destaparon el escándalo de los falsos positivos, no obstante no son tan conocidos. De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el país se registran más de 3.000 víctimas de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a las fuerzas de seguridad en Colombia, la mayoría de los crímenes fueron cometidos entre el 2004 y el 2008. Todavía se siguen registrando casos de ejecuciones extrajudiciales, aunque el número es menor. La mayoría de los casos permanecen en la impunidad, mientras que el gobierno de Santos y el Congreso Colombiano discuten la posibilidad de aprobar una reforma Constitucional que tendrá como resultado que muchos de estos casos se queden en la justicia militar, en donde casi nunca los responsables son sancionados.

"De los 58 casos, solo uno tiene una sentencia y otro fue archivado. Once casos los tienen todavía la justicia penal militar," explica Martha. Abogados defensores de derechos humanos afirman que un número importante de casos permanecen bajo custodia de la justicia penal militar contrariando de esta manera la Constitución Colombiana. En Valledupar, por ejemplo, se reportan 90 casos de ejecuciones extrajudiciales que están siendo investigados por la justicia penal militar.

"Queremos justicia, queremos que los casos sean juzgados en la justicia civil. Nosotras las madres también queremos que se nos devuelvan los cuerpos de nuestros hijos. La Fiscalía ha dicho que tienen tantos cuerpos que entregar que no tienen dinero para cubrir las exhumaciones. Que han hecho por nosotros? Mucho discurso, muy poca acción."

Lutheran World Relief los ayudó a realizar la compra como parte de un plan más amplio de inversión en proyectos productivos y planes de negocios de economía campesina.

Dado lo mucho que han perdido, nos impresionó ver lo muy poco que estas organizaciones campesinas y comunidades le piden al Estado: no mucho en cuanto a crédito y asistencia, piden principalmente que el Estado cumpla con sus propias leyes para que las compañías no se tomen ilegalmente las tierras para sembrar palma ni maíz transgénico o la usen para minería, y para que los grupos sucesores del paramilitarismo no vuelvan amenazando y desplazando a las comunidades otra vez. Lo que piden es tan mínimo: títulos sobre sus tierras, que les condonen las deudas mientras duró el desplazamiento y que emprendan acciones efectivas en contra de los grupos ilegales que traten de desplazarlos nuevamente de sus tierras.

Recomendaciones

Para el Gobierno de Colombia:

Que implemente la Ley de Víctimas y prevenga que la contra-reforma agraria continúe avanzando:

- Proporcionar suficiente orientación a los gobiernos locales acerca de la implementación de la Ley de Víctimas. Esta orientación debe enfatizar, entre otras cosas, la importancia de estrategias de difusión y acercamiento a las víctimas; asegurar una amplia participación de las asociaciones que representan efectivamente a la mayoría de las víctimas de la región y de las comunidades indígenas y afrocolombianas en los Comités de Justicia Transicional, en las Mesas de Víctimas y en la plena aplicación de la Ley de Víctimas. La orientación también debe buscar que los municipios incluyan la implementación de la Ley en los planes locales y regionales de desarrollo.

- Procurar recursos adecuados a los gobiernos municipales y a los Centros de Atención de Víctimas con el fin de implementar la Ley; recursos que deben ser mayores y diferenciados de los ya existentes para atender a la población desplazada.
- Mejorar los servicios de asistencia legal para las víctimas que buscan restitución de tierras, vía Defensoría del Pueblo y Personerías locales.
- Enfocarse en las necesidades de las mujeres para conseguir la restitución de tierras, la titulación y reparación.[17]
- Ampliar considerablemente los esfuerzos de titulación de tierras ocupadas actualmente por comunidades afrocolombianas e indígenas, incluyendo titulación colectiva cuando esta corresponda y titulación para familias campesinas que han vivido en sus tierras por muchas décadas pero que aún no tienen títulos. Conducir procesos efectivos de revisión judicial con el fin de garantizar que aquellas personas que obtuvieron tierra a través del uso de la violencia no se beneficien de acciones de titulación.
- Hacer seguimiento a las unidades de restitución, a los jueces de restitución, a las notarias y los Comités de Justicia Transicional con el fin de garantizar que estos no sean cooptados por aquellos que se han beneficiado de la usurpación de tierras. Investigar y sancionar penal y disciplinariamente a funcionarios locales, notarios y jueces de tierras que incurran en actos de corrupción. Hacer cumplir las sanciones sobre terratenientes y compañías que continúen tomándose tierras de manera ilegal, a través de la violencia u otros medio ilegales para expandir sus propiedades.
- Cumplir con lo ordenado en los autos de la Corte Constitucional y las resoluciones de la Defensoría del Pueblo acerca de garantizar la protección de los derechos de propiedad de pequeños campesinos y comunidades indígenas y afrocolombianas en Córdoba y Montes de María.

Aumentar la protección para las comunidades que buscan retornar o que han retornado:

- Garantizar protección a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado y diseñar planes de protección local en estrecha consulta con las comunidades. Los planes de protección deben identificar una variedad de necesidades y soluciones incluyendo investigaciones sobre los ataques y amenazas, patrullaje por parte del ejército en los perímetros de las comunidades de manera tal que no ponga a la comunidad en riesgo, inversión en proyectos de desarrollo comunitario, mejoramiento de puentes y vías secundarias que permitan el fácil acceso a las comunidades, electrificación, mayor presencia de la Defensoría del Pueblo, sanción de funcionarios corruptos y legalización de títulos de propiedad.
- Como parte de los planes de protección, el Ministerio del Interior debe definir y las autoridades locales deben implementar protocolos de reacción inmediata con el fin de vincular a las autoridades locales civiles, la policía y las fuerzas armadas en garantizar protección inmediata las 24 horas, y de esta manera hacerlos responsables de la seguridad de las comunidades que han retornado o que buscan retornar y especialmente de los líderes.
- Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas al permitir que la Defensoría del Pueblo o el Ministerio del Interior decreten alertas sin esperar por la aprobación del Ministerio de Defensa; asegurarse que los informes de riesgo sean públicos y que las autoridades locales sean sancionadas disciplinariamente cuando las alertas decretadas sean ignoradas por funcionarios locales o miembros de la fuerza pública. Expandir la presencia de Personeros locales y apoyar su trabajo.
- Investigar de manera efectiva y sancionar a los responsables de los asesinatos de líderes/as de tierras y territorios y otros defensores/ras de derechos humanos, así como las amenazas y agresiones. Solo investigaciones efectivas y sanciones ejemplares sirven como mecanismo de disuasión frente a nuevo ataques.

En lo referente a la implementación del Tratado de Libre Comercio:

- Cumplir a cabalidad con el Plan de Acción Laboral, incluyendo el avance en las investigaciones y sanciones de las amenazas y ataques en contra de sindicalistas; mejorar de manera sustancial la protección para sindicalistas; y eliminar cualquier forma ilegal de subcontratación.
- Crear un fondo con los suficientes recursos para el otorgamiento de créditos y asistencia técnica a pequeños campesinos para los que su subsistencia se vea impactada por la entrada en vigencia del TLC.

Al gobierno de los Estados Unidos:

- Condicionar la asistencia otorgada a la implementación de la Ley de Víctimas a acciones que buscan proteger efectivamente a las comunidades que han retornado o buscan retornar a sus tierras y a sus líderes. Los planes de protección deberán ser creados e implementados con la activa participación de las comunidades afectadas.
- Procurar asistencia para programas de protección para las comunidades y programas de titulación de tierras como parte del apoyo que se le brinda a la Ley de Víctimas. Ofrecer apoyo legal a las víctimas a través de las oficinas locales de la Defensoría del Pueblo y de las Personerías. Hacerle seguimiento a los programas teniendo en cuentas las recomendaciones de las asociaciones de víctimas y organizaciones de derechos humanos con el fin de garantizar que beneficien efectivamente a la población que las requiere. Apoyar con recursos y trabajar conjuntamente con asociaciones campesinas y de víctimas ya existentes, en vez de crear nuevas, y garantizar que el apoyo financiero unifique en vez de divida a los movimientos sociales.
- Abstenerse de certificar en materia de derechos humanos si el Congreso de Colombia aprueba legislación que resulte en que graves violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas sean investigadas por la justicia penal militar.
- Hacerle un seguimiento activo a la implementación del Plan de Acción Laboral, ejerciendo presión para que se dé su total cumplimiento, particularmente en lo que tiene que ver con la eliminación de cualquier forma de subcontratación ilegal; garantizar el libre ejercicio del derecho a la asociación; ofrecer protección para líderes sindicales; e investigar y sancionar las amenazas y ataques en contra de sindicalistas.
- Urgir al gobierno colombiano a que tome acciones mucho más decididas encaminadas a capturar y desmantelar a los grupos sucesores del paramilitarismo. Urgir un seguimiento cuidadoso a la situación de la costa Caribe especialmente cuando los jefes paramilitares sean liberados, incluyendo acciones de protección para víctimas y defensores/ras de derechos humanos.

Endnotes

1 La Ley 1448 de 2011, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

2 Lisa Haugaard and Annalise Romoser, *No Relief in Sight: Land and Violence on the Caribbean Coast of Colombia*, Latin America Working Group Education Fund and Lutheran World Relief, May 2011, http://www.lawg.org/storage/documents/Colombia/no%20relief%20in%20sight.pdf .

3 Ver. Diana Arango, US Office on Colombia, *Against All Odds; The Deadly Struggle of Land Rights Leaders in Colombia*, October 2011, http://www.usofficeoncolombia.org/uploads/application-pdf/againstalloddsfinal.pdf .

4 USAID, "2012 Public Policy Mid-Year Review," Public Policy Update #70, June 25, 2012.

5 Ibid.

6 Ibid.

7 Procuraduría General de la Nación, Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado, ante el Congreso de la Republica, "Informe de Seguimiento y Cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en el Marco de la Justicia Transicional a favor de las Víctimas del Conflicto Armado," 23 de agosto, 2012, http://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-General_de_la_Nacion_present__ante_el_Congreso_de_la_Republica_informe_sobre_el_primer_ano_de_seguimiento_a_la_Ley_de_reparaci_n_integral_a_v_ctimas.news

8 Ibid, página 14.

9 Anna Vogt, Mennonite Central Committee SEED volunteer, "When a Commemoration is Not a Commemoration," The Llama Diaries blog, March 20, 2012, http://thellamadiaries.wordpress.com/page/2/ .

10 Juicio Histórico en Mampuján," Semana, 24 de abril, 2010, http://www.semana.com/nacion/juicio-historico-mampujan/138041-3.aspx

11 Para un análisis sobre la estrategia de consolidación en los Montes de María, ver Abigail Poe, Adam Isacson, Yamile Salinas and Nancy Sánchez, *Waiting for Consolidation*, February 1, 2012, Center for International Policy, Washington Office on Latin America, Asociación Minga, and INDEPAZ, http://www.ciponline.org/research/entry/waiting-for-consolidation.

12 ILSA, Movimiento por la Paz, Colectivo de Comunicaciones Montes de María, et al, "Reporte Estado de los Municipios y Organizaciones Departamento de Bolívar, Inscripción Mesa de Víctimas," abril 2012.

13 "Personeros piden recursos y apoyo para atender víctimas," El Tiempo, el 12 de julio 2012, http://www.eltiempo.com/colombia/cali/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12026155.html

14 Informe de Riesgo No. 007, Carmen de Bolívar, María la Baja y las comunidades de San Cayetano y Mampuján.

15 Este artículo fue originalmente publicado en el blog de LAWG y reeditado por Christian Science Monitor.

16 "Una nueva víctima que reclama por sus tierras," Verdad Abierta, 5 de mayo, 2011, http://verdadabierta.com/component/content/

17 Véase las recomendaciones en CIASE, Casa de la Mujer, Colectivo Mujeres al Derecho, et al, "El enfoque diferencial de los Derechos de las Mujeres en material de restitución, recomendaciones y observaciones a la reglamentación de la Ley 1448 de 2011," and Colectivo Mujeres al Derecho, "Aportes a la Audiencia Pública del 13 de junio de 2012 de Seguimiento a la Ley 1448," Barranquilla, 13 de junio, 2012.

Traducido por Diana Arango.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de Lutheran World Relief y de The Foundation to Promote Open Society y al acompañamiento de Amaury Padilla Cabarcas, miembro de la Red Agenda Caribe, coparte en Colombia de LWR.

© 2012 by Latin America Working Group Education Fund and Lutheran World Relief

Lutheran World Relief
700 Light Street
Baltimore, MD 21230
800.597.5972
lwr@lwr.org
www.lwr.org

Latin America Working Group Education Fund
424 C Street NE
Washington, DC 20002
202.546.7010
www.lawg.org